

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****TORRELODONES****PERSONAL**

Don Fernando A. Giner Briz, secretario del Ayuntamiento de Torrelozones (Madrid),

CERTIFICO

1.º Que mediante acuerdo del Pleno, celebrado el 23 de junio de 2023, se acordó aprobar la modificación de la plantilla de personal. La exposición pública ha tenido lugar mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 153, correspondiente al 29 de junio de 2023.

2.º Que dentro del plazo de exposición pública (quince días) no se han presentado alegaciones a la modificación de la plantilla.

3.º Que conforme a lo establecido en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a la aprobación definitiva del presupuesto, y teniendo en cuenta que la modificación de la plantilla del Ayuntamiento tiene la misma tramitación de aprobación que el presupuesto, al no haberse presentado ninguna alegación ni reclamación, la modificación de la plantilla se entiende definitivamente aprobada.

Y para que conste y surta los efectos que proceda en el expediente de su razón, expido la presente, de orden y con el V.º B.º de la sra. concejal-delegada de Recursos Humanos.

Torrelozones, a 25 de julio de 2023.—La concejal-delegada de Recursos Humanos, María Concepción Pastor de Pablo.—El secretario del Ayuntamiento, Fernando A. Giner Briz.

(03/13.317/23)

